

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 262



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

60.º año

10 de agosto de 2017

Sumario

II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2017/C 262/01	No oposición a una concentración notificada (Asunto M.8358 — Macquarie/National Grid/Gas Distribution Business of National Grid) ⁽¹⁾	1
---------------	---	---

IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2017/C 262/02	Tipo de cambio del euro	2
---------------	-------------------------------	---

ES

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE.

V *Anuncios*

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2017/C 262/03	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto M.8595 — GE/Macquarie/METT) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado ⁽¹⁾	3
2017/C 262/04	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto M.8520 — Cinven/CPPIB/GTA) ⁽¹⁾	4

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE.

II

*(Comunicaciones)*COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

No oposición a una concentración notificada**(Asunto M.8358 — Macquarie/National Grid/Gas Distribution Business of National Grid)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2017/C 262/01)

El 16 de marzo de 2017, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32017M8358. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

9 de agosto de 2017

(2017/C 262/02)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,1731	CAD	dólar canadiense	1,4875
JPY	yen japonés	128,74	HKD	dólar de Hong Kong	9,1692
DKK	corona danesa	7,4392	NZD	dólar neozelandés	1,6011
GBP	libra esterlina	0,90338	SGD	dólar de Singapur	1,5988
SEK	corona sueca	9,6210	KRW	won de Corea del Sur	1 335,79
CHF	franco suizo	1,1293	ZAR	rand sudafricano	15,8151
ISK	corona islandesa		CNY	yuan renminbi	7,8316
NOK	corona noruega	9,3398	HRK	kuna croata	7,4028
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	15 640,36
CZK	corona checa	26,160	MYR	ringit malayo	5,0314
HUF	forinto húngaro	304,60	PHP	peso filipino	59,437
PLN	esloti polaco	4,2670	RUB	rublo ruso	70,3937
RON	leu rumano	4,5691	THB	bat tailandés	39,006
TRY	lira turca	4,1518	BRL	real brasileño	3,6793
AUD	dólar australiano	1,4879	MXN	peso mexicano	21,0650
			INR	rupia india	74,9140

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.8595 — GE/Macquarie/METT)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2017/C 262/03)

1. El 3 de agosto de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas General Electric Company («GE», Estados Unidos) y Macquarie Group Limited («Macquarie», Australia) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de Markbygden ETT AB («METT», Suecia) mediante adquisición de acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - GE: empresa diversificada a escala mundial manufacturera, de tecnología y de servicios. Entre otras cosas, invierte en el sector energético, y suministra productos y presta servicios a clientes de los sectores de la producción de energía solar, hidroeléctrica y eólica.
 - Macquarie: empresa prestataria de servicios financieros, bancarios y de inversión a escala mundial.
 - METT: posee el parque eólico sueco situado en tierra firme Markbygden ETT, con una capacidad de 650 MW y cuyo pleno funcionamiento está previsto para diciembre de 2019.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.
4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8595 — GE/Macquarie/METT, a la dirección siguiente:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.8520 — Cinven/CPPIB/GTA)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2017/C 262/04)

1. El 4 de agosto de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Cinven Capital Management (V) General Partner Limited («Cinven», Reino Unido) y Canada Pension Plan Investment Board («CPPIB», Canadá) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de GTA Travel Holding Ltd, Kuoni Holdings y sus filiales (conjuntamente, «GTA»), mediante adquisición de acciones. Cinven y CPPIB tienen el control conjunto de Hotelbeds Group (España).
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Cinven: empresa de capital inversión dedicada a la prestación de servicios de gestión de inversiones y de asesoramiento en inversiones a una serie de fondos de inversión,
 - CPPIB: organización de la gestión de inversiones creada por una ley del Parlamento para invertir los fondos del Plan de Pensiones de Canadá,
 - GTA: servicios de intermediación para viajes, en particular, intermediación entre empresas de alojamiento hotelero.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo electrónico, con indicación del número de referencia M.8520 — Cinven/CPPIB/GTA, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

